

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con el despacho comisorio No. 02, debidamente diligenciado, para proveer.

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	435
Actuación:	Sucesión
Causante:	Didier Jurado Ruiz
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00016 00
Providencia:	Agregar

Se libró despacho comisorio No. 02, a la Secretaria de Gobierno Municipal de Santiago de Cali, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-594372 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali y los enseres que en él se encontraran a nombre del causante DIDIER JURADO RUIZ, diligencia que fue realizada el 18 de enero de 2022, por el señor Inspector de Policía de la Inspección Urbana de Policía – Categoría Especial con turno permanente No. 2, por lo que fue devuelto debidamente diligenciado, documentación que se allegará al proceso, para que formen parte del mismo.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

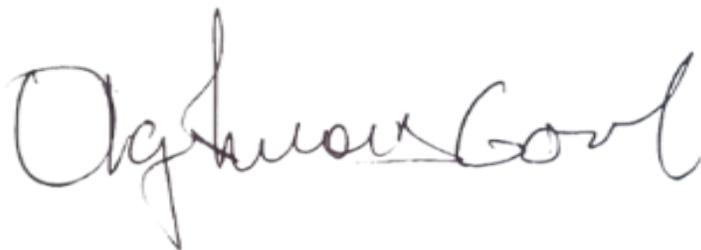
RESUELVE :

AGREGAR al proceso, para que obre y conste, la documentación aportada por el el señor Inspector de Policía de la Inspección Urbana de Policía – Categoría Especial con turno permanente No. 2, quien realizara la diligencia de secuestro del bien inmueble con

matricula inmobiliaria No. 370-594372 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali y los enseres que en él se encontraran a nombre del causante DIDIER JURADO RUIZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav